

LUNES, 14 DE ENERO DE 2013 - BOC NÚM. 8

## AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

**CVE-2013-120** *Aprobación inicial del presupuesto general de 2013.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Concejo del Pueblo de San Martín de Valdelomar (Valderredible), de fecha 16 de diciembre de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Valderredible, 18 de diciembre de 2012.

El alcalde,

Emilio Martín Rivas.

2013/120